

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 14 de diciembre de 1956 por el que se amplían las facultades del Patronato de Casas de la Armada.—Página 98.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada el Teniente de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez.—Página 98.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone embarque en el crucero *Miguel de Cervantes* el Alférez de Navío don José María Calderón Alessón.—Página 99.

Pase a la Escala de Tierra.—Orden de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pase a la Escala de Tierra el Coronel de Máquinas D. José Fernández Díaz.—Página 99.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 16 de enero de 1957 por la que se dispone embarque en la *Grúa número 3* el Contramaestre Mayor de primera D. Leopoldo Costas Touza.—Página 99.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone embarque en el gánguil *G. B.-2* el Contramaestre Mayor de segunda D. José Carrillo López.—Página 99.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pase destinado al Ramo de Armas Navales del Arsenal de El Ferrol del Caudillo el Condestable primero D. Agustín Rodríguez Fidalgo.—Página 99.

Destinos.—Orden de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pasen destinados al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo los Condestables segundos que se citan.—Página 99.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone embarque en el destructor *Almirante Valdés* el Escribiente primero D. Narciso Escudero Castaño.—Página 99.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Sanitarios primero y segundo, respectivamente, D. Manuel Patiño Fontenla y don Agustín Prieto Fernández.—Páginas 99 y 100.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Vigo el Celador segundo de Puerto y Pesca D. José R. Sánchez Vilaboy.—Página 100.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

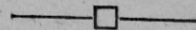
Examen-concurso.—Orden de 16 de enero de 1957 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una vacante de Operario de primera (Carpintero) en el crucero *Canarias*.—Página 100.

Otra de 16 de enero de 1957 por la que se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Obrero de primera (Panadero) en la Estación Naval de Mahón.—Página 100.

Situaciones.—Orden de 14 de enero de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "separación temporal del servicio" el Auxiliar Administrativo de segunda D. Gordiano Jesús Serrano Medina.—Página 100.

PERSONAL VARIO

Mayordomos.—Orden de 14 de enero de 1957 por la que se aprueba el cese como Mayordomo de segunda clase a bordo del crucero *Méndez Núñez* de Ramiro Quintía Casal.—Página 100.



DECRETOS

Ministerio de Marina

Dada la identidad de fines que, en relación al personal dependiente de los Ministerios del Ejército y de Marina, ejercen el Patronato de Casas del Ejército y el Patronato de Casas de la Armada, y establecido para el primero un nuevo régimen por el Decreto de nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, parece aconsejable dictar análogas normas para que el Patronato de Casas de la Armada pueda llevar plenamente a cabo la función social de proporcionar viviendas a todo el personal de Marina, la posibilidad de extender esta función, con las debidas garantías, a cuantos, aun sin condición castrense, presten sus servicios en la Armada, y otorgar también dicho beneficio al personal amparado por la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

En su virtud, y a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.—El Patronato de Casas de la Armada tiene por misión proporcionar, dentro de sus posibilidades, viviendas en arrendamiento o propiedad a los Almirantes, Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados a estas categorías, en situación de activo, reserva o retirado; Clases de Marinería y Tropa; personal de la Maestranza y personal civil que preste servicio en Organismos o Centros dependientes del Ministerio y esté sujeto a su reglamentación de trabajo, y a los beneficiarios por cualquier concepto de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Artículo segundo.—El Patronato de Casas de la Armada podrá construir viviendas con sus fondos propios o con el auxilio del Estado, Entidades oficiales o particulares, tanto en régimen de arrendamiento como para su venta a los beneficiarios, así como a terceros.

Artículo tercero.—Para la debida eficacia de las enajenaciones de viviendas construídas por el Patronato de Casas de la Armada, podrán establecerse seguros con arreglo a las normas generales sobre esta materia, así como también constituirse, en garantía de pago, obligaciones reales hipotecarias.

Igualmente se concede al Patronato de Casas de la Armada el derecho de tanteo y retracto sobre las viviendas y locales por él enajenados y que se vendan por los beneficiarios.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Patronato de Casas de la Armada para transferir, por cualquier título, la propiedad de los inmuebles de su patrimonio a los Organismos financiadores del mismo, cuando éstos sean la Asociación Mutua Benéfica de la Armada o cualquier otro Organismo de carácter benéfico o de previsión social de la Marina.

También podrá llevar a cabo la referida transferencia al Estado, representado por el Ramo de Marina cuando se trate de edificios dedicados a su personal empleado y obrero civil.

Artículo quinto.—El Ministro de Marina dictará el Reglamento que consigne las normas de funcionamiento del Patronato de Casas de la Armada y los órganos que deben regirlo, así como cuanto afecte a los recursos, régimen de financiación, adjudicación y venta de inmuebles, tipos de éstos, clases y las demás disposiciones necesarias para la ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
SALVADOR MORENO Y FERNANDEZ

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío D. Tomás Valdés Ibáñez cese en el Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo

de Cartagena y pase destinado a la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de Instrucción.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío D. José María Calderón Alessón cese en el Estado Mayor de la Armada y embarque en el crucero *Miquel de Cervantes*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirante Jefe de la Segunda División de la Flota.

Pase a la Escala de Tierra.—Como comprendido en lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), se dispone que el Coronel de Máquinas D. José Fernández Díaz pase a la Escala de Tierra el día 23 del corriente mes, continuando en la situación de "supernumerario" en que se encuentra.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera D. Leopoldo Costas Touza, sin cesar en su cometido de Conserje del Edificio de Oficinas Militares de aquel Departamento, embarque en la *Grúa número 3*, con carácter forzoso.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone el embarco del Contramaestre Mayor de segunda D. José Carrillo López en el gánguil *G. B.-2*, afecto al Trén Naval del Arsenal de La Carraca, a partir del 16 de noviembre de 1956.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que, al terminar en 18 del actual la licencia colonial que disfruta, el Condestable primero D. Agustín Rodríguez Fidalgo pase destinado al Ramo de Armas Navales del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que los Condestables segundos D. Francisco Peña Fraga, D. Vicente Solivelle Gómez y D. Indalecio Quero Quero, destinados en el Ramo de Armas Navales de aquel Arsenal, pasen a prestar sus servicios, con carácter provisional y durante el primer trimestre del año en curso, en el Cuartel de Instrucción de dicho Departamento Marítimo.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer el embarco en el destructor *Almirante Valdés* del Escribiente primero D. Narciso Escudero Castaño, con carácter forzoso.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer los cambios de destino de Suboficiales que a continuación se reseñan, a partir de las fechas que también se indican y con carácter forzoso.

Sanitario primero D. Manuel Patiño Fontenla.— Del destructor *Almirante Valdés*, a la Estación Naval de La Graña, en 10 de octubre de 1956.

Sanitario segundo D. Agustín Prieto Fernández.

Del patrullero *Javier Quiroga*, al destructor *Almirante Valdés*, en 7 de octubre de 1956.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Celador segundo de Puerto y Pesca D. José R. Sánchez Vilaboy cese en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a la de Vigo, con carácter forzoso.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.—Se convoca examen-concurso para cubrir una vacante de Operario de primera (Carpintero) en el crucero *Canarias*.

Este examen-concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en el mismo los Operarios de segunda que cuenten con más de dos años de antigüedad en su categoría.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo las eleve al Servicio de Personal, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos marcados.

3.^a Las instancias serán escritas de puño y letra de los solicitantes y dirigidas a la Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento citado.

4.^a Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad del Departamento propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, y el cual deberá constituirse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de la Maestranza.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Examen-concurso.—Se convoca examen-concurso para cubrir una plaza de Obrero de primera (Pana-dero) de la Maestranza de la Armada en la Estación Naval de Mahón.

Este examen-concurso se ajustará a las normas siguientes:

1.^a Podrán tomar parte en el mismo los Obreros de segunda que cuenten con más de dos años de antigüedad en su categoría.

2.^a El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a contar de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, y de diez días para que la Jefatura Superior de la Maestranza de la Base Naval de Baleares las eleve al Servicio de Personal.

3.^a Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza de la Base Naval de Baleares.

4.^a Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad de la Base Naval citada propondrá el Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso, y el cual se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Reglamento de la Maestranza de la Armada.

Madrid, 16 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de segunda de la Maestranza de la Armada D. Gordiano Jesús Serrano Medina, se le concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza.

Debiendo quedar advertido de la obligación de seguir abonando mensualmente las cuotas que le correspondan a la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Madrid, 14 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Personal Vario.

Mayordomos.—Se aprueba el cese como Mayordomo de segunda clase, a bordo del crucero *Méndez Núñez*, de Ramiro Quintía Casal, que tuvo lugar, a petición propia, en 3 del actual.

Madrid, 14 de enero de 1957.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.